

**CONCURSO PROVISIÓN DE PLAZAS DE PROFESORADO CONTRATADO
LABORAL**

FECHA DE LA CONVOCATORIA	23 de marzo de 2026		
Nº PLAZAS	Una	Nº DE PLAZA	7950
PLAZA DE:	Profesorado Ayudante Doctor		

DEPARTAMENTO	Composición Arquitectónica
AREA DE CONOCIMIENTO	Composición Arquitectónica
CENTRO	E.T.S. de Arquitectura
PERFIL	13356_ Tramas y perfiles en la cultura visual / 13389_ Teoría de la arquitectura

**ACTA DE VALORACION DEFINITIVA DE LA PRIMERA FASE CONCURSO DE
MERITOS**

ASISTENTES

Presidenta	D ^a . Camilla Mileto
Secretario	D. José Luis Baró Zarzo
Vocales:	D ^a . Amparo Graciani García
	D. Andrés Martínez Medina
	D. Darío Fidel Alvarez Alvarez

En sesión parcialmente telemática, siendo las 09:00 horas del día 16 de junio de 2026, se reúnen las personas al margen reseñadas, todos ellos miembros de la comisión de selección constituida al efecto el día 08 de junio de 2026, llegándose a los siguientes acuerdos:

Orden del día:

Finalizado el plazo de alegaciones y subsanación de la evaluación de méritos de las personas candidatas referenciadas y, no habiendo ninguna reclamación a revisar, se acuerda publicar las calificaciones definitivas de la fase del concurso de méritos, según se detalla en la relación que se acompaña como Anexo de la presente acta. Se acuerda convocar, para la realización de la segunda fase del proceso selectivo "defensa del proyecto docente y entrevista", que se celebrará en Valencia, en sesión semipresencial, **el día 07 de julio de 2026 a las 10:00 horas, en la Sala de Juntas del Departamento de Composición Arquitectónica, Edificio 2A, 3er piso, de la E.T.S. Arquitectura, de la Universitat Politècnica de València, sito en Camino de Vera s/n,** a las siguientes personas aspirantes que superan la presente fase de concurso de méritos al haber obtenido 3 o más puntos, ordenados según orden alfabético dispuesto en las bases de la convocatoria



A continuación, se listan los aspirantes convocados, ordenados alfabéticamente a partir de la letra P (conforme a la resolución de 20/01/26 de la Conselleria de Economía, Hacienda y Administración Pública):

1. Aragón Miñana, María del Mar
2. Baños Oliver, Rosa M^a
3. Bracchi, Paola
4. Delgado Baudet, David
5. Hormigos Vaquero, Montserrat
6. Navalón Martínez, Virginia

La comisión acordó que los candidatos deberán entregar el/los proyecto/os docente/es con anterioridad de 24 horas a la celebración del acto de defensa y entrevista. Los candidatos remitirán por correo electrónico a la Secretaria de la comisión (jobazar@cpa.upv.es), con copia al Dpto. de Composición Arquitectónica (depcpa@upv.es), el proyecto docente en un fichero en formato digital pdf.

Dando fe de todo lo cual se levanta esta acta, con el visto bueno de la presidencia, siendo las 9:20 horas del 12/06/2026.

Fdo. D^a. Camilla Mileto

Fdo. D. José Luis Baró Zarzo

DILIGENCIA: D^a Lidia García Soriano, como secretaria del Departamento de Composición Arquitectónica, doy fe de que: copia del Anexo de la presente acta, que contiene la valoración de todas las personas aspirantes en la fase de concurso ha estado expuesta en el Tablón de Anuncios de este Departamento desde el 16 de junio de 2026, y en la página web del departamento correspondiente.



ANEXO AL ACTA DE VALORACIÓN DEFINITIVA DE MÉRITOS 1/4

FECHA DE LA CONVOCATORIA	23 de marzo de 2026		
Nº PLAZAS	Una	Nº DE LA PLAZA	7950
PLAZA DE:	Profesorado Ayudante Doctor		

DEPARTAMENTO	Composición Arquitectónica
AREA DE CONOCIMIENTO	Composición Arquitectónica
CENTRO	E.T.S. Arquitectura
PERFIL	13356_Tramas y perfiles en la cultura visual / 13389_Teoría de la arquitectura

[Convocatoria 27/03/2026 Profesorado Ayudante Doctor \(C01/26\) 2026/D/LDT/CC/1](#)

CANDIDATO/A	Nº	Nombre y Apellidos	DNI	PESO (en tanto por uno) de cada ITEM DEL BAREMO	
	1	Aragó Miñana, M ^a del Mar	***8746**	EXPEDIENTE ACADÉMICO:	Pa=0,2
	2	Baños Oliver, Rosa M ^a	***4893**	DOCENCIA:	Pb=0,3
	3	Bracchi, Paola	***5102*	INVESTIGACIÓN:	Pc=0,4
	4	Delgado Baudet, David	***1924**	EXPERIENCIA PROFESIONAL:	Pd=0,05
	5	Hormigos Vaquero, Montserrat	***7308**	OTROS MÉRITOS:	Pe=0,05
	6	Navalón Martínez, Virginia	***7883**	SUMA =	1.00

1 – EXPEDIENTE ACADÉMICO		CANDIDATO/A					
		1	2	3	4	5	6
a) A1 = N	(N= nota media expediente sobre 10)	8,2	6,7	7,18	7,5	8,85	7,1
b) A2 = PE	(PE = Premio extraordinario Fin de carrera, de carácter nacional o autonómico) <i>Máximo 1 punto</i>						
c) A1 + A2	<i>(máximo = 10 puntos)</i>	8,2	6,7	7,18	7,5	8,85	7,1
d) Coeficiente de idoneidad y afinidad al perfil (de 0,1 a 1)		0,8	1	1	1	0,8	1
1) BAREMACIÓN EXPEDIENTE A= (c * d)		6,56	6,7	7,18	7,5	7,08	7,1



2 – DOCENCIA		CANDIDATO/A					
		1	2	3	4	5	6
a) $B1 = 2 \sum f_i * \text{Coef. dedicación}$	(f_i = factor calidad encuesta en el año i de docencia universitaria impartida) <i>Máximo 6 puntos</i>	0,78	5,64	6	2,4	0,9	2,7
b) $B2 = A2 * 0,3$	($A2$ = años de docencia oficial no universitaria) <i>Máximo 2 puntos</i>	0	0,05	0	0	2	0,325
c) $B3 = \sum L1 * Cna$	L1=Libros o artículos docentes Con ISBN =2 puntos ; Sin ISBN= 1 punto Artículo docente Internacional = 1 punto Artículo docente nacional: 0,25 puntos Cna = Coef. nº autores <i>Máximo 2 puntos</i>	1	0	2	0	2	2
d) $B4 = \sum C1 * Cna$	C1=comunicaciones en congresos docentes Internacional= 0,5 puntos; Nacional= 0,25 puntos Cna = Coef. nº autores <i>Máximo 1 punto</i>	1	0	1	0,375	1	1
e) $B5 = P$	(P=Participación en Proyectos y Programas de mejora docente, <i>máximo 1 punto</i>)	0	0	0	0	0	0,5
f) $B6 = C2$	(C2=Cursos o programas de formación docente, 100 horas=1 punto. <i>Máximo 2 puntos</i>)	2	0	2	2	2	2
g) $B1+B2+B3+B4+B5+B6$	<i>(máximo = 10 puntos)</i>	4,78	5,69	10	4,775	7,9	8,525
h) Coeficiente de idoneidad y afinidad al perfil (de 0,1 a 1)		0,6	0,6	0,6	0,8	0,2	1
2) BAREMACIÓN DOCENCIA $B=(g * h)$		2,868	3,414	6	3,82	1,58	8,525

f_i : factor calidad encuesta año i

Coeficiente dedicación:

Cna: coef. relativo al nº de autores que firman el trabajo

$f_i = 1,2$ si nota de encuesta ≥ 7

TC = 1 punto

Cna = 1 si nº autores ≤ 4

$f_i = 1$ en el resto de casos

TP = 0,5 puntos

Cna = 0,8 si nº autores = 5

Cna = 0,6 si nº autores = 6

Cna = 0,5 si nº autores ≥ 7

3 – INVESTIGACIÓN		CANDIDATO/A					
		1	2	3	4	5	6
a) $C1 = \sum R * Cna * Cpa$	R = publicaciones de investigación; Artículo revista de investigación indexada en el Journal Citation Reports –JCR- o en otros índices de impacto reconocido por CNEAI, y congresos reconocidos por CNEAI = 2 puntos.; Artículo revista de difusión internacional no indexada = 1 punto; Artíc. revista difusión nacional no indexada = 0,5 p. Libro investigación o capítulo de libro investigación con ISBN en editorial de prestigio = 1 punto. Exposición, comisariado y premio de carácter internacional competitivo = 1,5 puntos <i>(Máximo de todo el apartado 8 puntos)</i>	8	4	8	8	8	8
b) $C2 = \sum C * Cna * Cpa$	(C = comunicación congreso; internacional = 0,5 puntos; nacional = 0,25 puntos; Cna = Coeficiente nº autores. Exposición, comisariado y premio de carácter nacional competitivo = 0,5 puntos <i>Máximo 2 puntos</i>)	2	2	2	2	2	2
c) $C3 = (P1 + P2 + R) * Cpa$	P1= Patentes internacionales y nacionales en explotación = 2 puntos P2= Patentes nacionales con examen=0,4 puntos R=Registro propiedad intelectual = 0,4 puntos <i>(Máximo 2 puntos)</i>	0	0	0	0	0	2



3 – INVESTIGACIÓN		CANDIDATO/A					
		1	2	3	4	5	6
d) $C4=(Q+R)*Cpa$	Q = Proyectos de investigación competitivos. <i>Máximo 2 puntos;</i> R= Contratos de investigación con participación de empresas privadas. <i>Máximo 1 punto.</i>	0,6	0,75	0	1	0,3	0,2
e) $C5=O*Cpa$	O= otros méritos de investigación: Programa incorporación doctores Beca investigación Postdoctoral Editor de revistas indexadas Revisor artículos revistas indexadas Otras acciones expositivas artísticas y literarias <i>Máximo 1 punto</i>	0,6	0,8	1	0,02	0,96	1
f) $C1+C2+C3+C4+ C5$	(<i>máximo 10 puntos</i>)	10	7,55	10	10	10	10
g)	Coficiente de idoneidad y afinidad al perfil (de 0,1 a 1)	0,6	0,8	0,6	1	0,6	1
3) BAREMACIÓN INVESTIGACIÓN $C=(f * g)$		6	6,04	6	10	6	10

Cpa= Coficiente productividad área (a definir por los tribunales)

4 – EXPERIENCIA PROFESIONAL		CANDIDATO/A					
		1	2	3	4	5	6
a) $D1 = A$	(A = Actividad profesional: <i>máximo 10 puntos</i>)	4,5	5	5	6,2	5	6
b)	Coficiente de idoneidad y afinidad al perfil (de 0,1 a 1)	0,6	0,8	1	1	0,6	1
4) BAREMACIÓN PROFESIONAL $D=(a * b)$		2,7	4	5	6,2	3	6

5 – OTROS MÉRITOS		CANDIDATO/A					
		1	2	3	4	5	6
a) $E1 = I$	I = Idiomas acreditados: - Idiomas extranjeros acreditados por certificados oficiales o títulos de la Escuela de idiomas. <i>Máximo 3 puntos.</i> - Valenciano: -Superior = 3 puntos; -Mitjà= 2 puntos; -Elemental = 1 punto. <i>Máximo en todo el apartado 5 puntos.</i>	4	2	3	3	5	4
b) $E2 = T$	(T = Otras titulac.y becas: <i>máx. 2 puntos</i>)	2	1	0	0	0,5	1,5
c) $E3 = M$	(M = Otros másteres y cursos no considerados: <i>máximo 1 punto</i>)	0,5	1	0	1	1	1
d) $E4 = P$	(P=exposiciones, premios, etc.: <i>máx. 2 ptos</i>)	1,4	0	0,3	0,6	0	2
e) $E5 = Q$	Q= Gestión y representación universitaria <i>máximo 1 punto</i>	0	0	1	0	0	0,1
f) $E2 + E3 + E4 + E5$	(<i>máximo 5 puntos</i>)	3,9	2	1,3	1,6	1,5	4,6
g)	Coficiente de idoneidad y afinidad al perfil (de 0,1 a 1)	1	1	1	1	1	1
5) BAREMACIÓN OTROS MÉRITOS $E=(f * g) + a$		7,9	4	4,3	4,6	6,5	8,6



ANEXO AL ACTA DE VALORACION DE MERITOS

4/4

6 – MÉRITO PREFERENTE	CANDIDATO/A						
	1	2	3	4	5	6	
<p>Constituirá mérito preferente para la contratación de Profesorado Ayudante Doctor, durante los cuatro años posteriores a la aprobación de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario:</p> <ol style="list-style-type: none"> 0,2 por estar acreditado, indistintamente, para el acceso a Profesorado ayudante doctor, profesorado contratado doctor (COD), profesor permanente laboral (PPL), o para el acceso a cuerpos de personal funcionarios docentes universitarios. Hasta un máximo de 0,1, a razón de un máximo de 0,01 por mes, las estancias financiadas mediante convocatorias competitivas en universidades o centros de investigación distintos de la UPV. 0,2 haber desempeñado en la fecha de la publicación de la convocatoria actividades docentes en universidades públicas españolas durante al menos cinco cursos académicos de los últimos siete años a través de los contratos de profesorado asociado u otros contratos de duración igual o inferior a un año previstos en la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre. (D.T.8 a) de la LOSU). 					0,2	0,2	
						0,01	
6) COEFICIENTE DE MÉRITO AYDR F= (1+2+3); Máximo 0,5 puntos	0	0	0	0	0,2	0,21	

RESUMEN		CANDIDATO/A						
		1	2	3	4	5	6	
a) A * Pa	(Pa = peso en tanto por uno del expediente académico)	1,312	1,34	1,436	1,5	1,416	1,42	
b) B * Pb	(Pb = peso en tanto por uno de docencia)	0,8604	1,0242	1,8	1,146	0,474	2,5575	
c) C * Pc	(Pc = peso en tanto por uno de investigación)	2,4	2,416	2,4	4	2,4	4	
d) D * Pd	(Pd = peso en tanto por uno de experiencia profesional)	0,135	0,2	0,25	0,31	0,15	0,3	
e) E * Pe	(Pe = peso en tanto por uno de otros méritos)	0,395	0,2	0,215	0,23	0,325	0,43	
PUNTUACION FASE VALORACIÓN CURRICULUM (S) = (A * Pa) + (B * Pb) + (C * Pc) + (D * Pd) + (E * Pe)		5,1024	5,1802	5,201	7,186	4,765	8,7075	
COEFICIENTE DE MÉRITO (F)		1	1	1	1	1,2	1,21	
PUNTUACIÓN FINAL = (S * (1+F))		5,1024	5,1802	6,101	7,186	5,718	10,536075	